

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 2494** *ACUERDOS de 30 de enero y 4 de febrero de 1985 del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en la Carrera Fiscal por los que se subsanan las omisiones observadas en la lista de aspirantes que han rebasado la puntuación media obtenida por la totalidad de los opositores aprobados en el segundo ejercicio.*

El Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en la Carrera Fiscal adoptó, con fecha 30 de enero y 4 de febrero de 1985, los Acuerdos de subsanar las omisiones observadas en la lista de aspirantes que han rebasado la puntuación media obtenida por la totalidad de los opositores aprobados en el segundo ejercicio de las oposiciones convocadas por Orden de 10 de noviembre de 1983, y a tal efecto, han de considerarse incluidos en la lista publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 de enero de 1985, a los opositores número 905, doña Purificación Sobrino Garrido, con 7,20 puntos y al número 924, don José Ignacio Tejido Román, con 12,00 puntos.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—El Secretario del Tribunal, José Antonio Martín Pallín.—Visto bueno: El Presidente, Cándido Conde-Pumpido Ferreiro.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 2495** *CORRECCION de errores de la Orden de 3 de diciembre de 1984 por la que se convoca oposición libre para cubrir plazas vacantes de corredores colegiados de Comercio.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de fecha 20 de diciembre de 1984, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 36767, columna segunda:

Donde dice: «La oposición se celebrará en Madrid y no dará comienzo antes de transcurridos cinco meses desde la fecha de la presente convocatoria», debe decir: «La oposición se celebrará en Madrid y no dará comienzo antes de transcurridos seis meses desde la fecha de la presente convocatoria».

- 2496** *RESOLUCION de 6 de febrero de 1985, de la Dirección General de Seguros, por la que se suspende la Resolución de 11 de diciembre de 1984.*

Con posterioridad a la convocatoria de esta Dirección General de 11 de diciembre de 1984 sobre funcionarios de empleo interinos del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas, se ha producido una distribución de efectivos de funcionarios del citado Cuerpo a servir destino en esta Dirección, así como la inclusión en los planes

de prestación de funciones del citado Cuerpo de las necesidades futuras de la misma.

Al mismo tiempo, se está procediendo a nivel de toda la Administración a una unificación de criterios en las convocatorias de funcionarios interinos.

Este conjunto de nuevas circunstancias surgidas desde el planteamiento de la convocatoria hasta su publicación hace aconsejable la suspensión de la misma.

Madrid, 6 de febrero de 1985.—El Director general, José María García Alonso.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

- 2443** *RESOLUCION de 31 de enero de 1985, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se da publicidad a las listas definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la tercera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local y se señala la fecha del sorteo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la Resolución de la Dirección del Instituto de Estudios de Administración Local de 17 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril siguiente), por la que se convoca oposición de acceso al curso selectivo para ingreso en la tercera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local,

Esta Dirección General ha acordado:

La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios del Instituto de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas, que figuran en las relaciones anexas a esta Resolución, con especificación de las causas de exclusión.

Igualmente se señala el próximo día 14 de febrero, a las once horas, para la celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los opositores y que se realizará en el salón de actos del Instituto (calle de Santa Engracia, 7, 28010-Madrid), en la fecha y hora indicadas, bajo la presidencia del Tribunal juzgador, si en tal fecha ya estuviera constituido o, en su defecto, bajo la presidencia de un Comité compuesto por los siguientes señores: El Director del Instituto de Estudios de Administración Local o persona en quien delegue, como Presidente; el Director de la Escuela Nacional de Administración Local o, en su defecto, el Subdirector de la misma, y el Secretario general del Instituto de Estudios de Administración Local o, en su defecto, el Oficial mayor.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Administración Territorial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.º del Reglamento del Instituto de 22 de julio de 1967, en el término de quince días hábiles siguientes al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de enero de 1985.—El Director del Instituto, Luciano Parejo Alfonso.